

**CONTRATO DE TRANSFERENCIA DE ACCIONES EN TRANSPORTE NACIONAL E
INTERNACIONAL DE CARGA PESADA Y COMBUSTIBLES TRANSKATANI S.A.**

EXPEDIENTE: N.- 167839

En el cantón Cañar, Provincia del Cañar a los veinte y siete días del mes de agosto del 2018. Conste por el presente instrumento el contrato de compraventa de acciones, que celebran de una parte: **ABAD MARTINEZ VICTOR MIGUEL**, casado, en calidad de, **CEDENTE**: identificado con cedula de ciudadanía N.- 030071565-3; y de la otra parte: **SABICHAY ANDRADE MARCO VINICIO**, identificado con cedula de ciudadanía N.- 030208252-4, a quien en lo sucesivo se le denominará **CESIONARIO**. El presente acuerdo se celebra en virtud de las siguientes cláusulas:

PRIMERA. - ANTECEDENTES: El Cedente es propietario de 195 acciones representativas del capital social en **TRANSPORTE NACIONAL E INTERNACIONAL DE CARGA PESADA Y COMBUSTIBLES TRANSKATANI S.A.**, identificada con RUC N.- 0391015589001.

SEGUNDA.- TRANSFERENCIA DE ACCIONES: Por la presente transacción, el cedente **ABAD MARTINEZ VICTOR MIGUEL**, transfiere a favor del cesionario Sr. **SABICHAY ANDRADE MARCO VINICIO**, 05 acciones de las 195 que posee en la Compañía.

TERCERA.- PRECIO: El precio pactado por la transferencia de las acciones a que se refiere la cláusula anterior es de un dólar de los Estados Unidos de América.

CUARTA.- NOTIFICACION, INSCRIPCION Y REGISTRO: Se notificará sobre este particular a la intendencia de compañías del Azuay por intermedio de gerencia, así como también registrar en el libro de acciones y accionistas de la sociedad.

QUINTA.- FIRMAS: Para constancia de la transferencia que se deja especificada, firman en unidad de acto para los fines que importen derecho CEDENTE Y CESIONARIO.



ABAD MARTINEZ VICTOR MIGUEL. Firma su ex cónyuge Sra. Regalado Elisa Isabel.

C E D E N T E S.



SABICHAY ANDRADE MARCO VINICIO
C E S I O N A R I O





